

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“COSTA ÁRTABRA-ESTACA DE BARES”

BASES DEL CONCURSO.

1.- PARTICIPANTES.

- 1.1.— El concurso es abierto a fotógrafos profesionales y aficionados de todo el mundo, mayores de 18 años.
- 1.2.— Los concursantes deben ser autores y propietarios exclusivos de los derechos de las obras que presenten, debiendo adjuntar declaración jurada de su propiedad (Anexo II). Las obras deben ser originales y no publicadas.
- 1.3.— Cada participante podrá presentar, únicamente, un trabajo.
- 1.4.— No pueden participar los organizadores del concurso, los patrocinadores ni los miembros del jurado o sus familias en primer grado.

2.- TEMA.

La idea de este certamen es resaltar la grandeza y peculiaridades, en todas sus manifestaciones, de la denominada Costa Ártabra junto con su extensión al norte por el Ortegal y Estaca de Bares. De tal manera que pueden ser objeto de los participantes los motivos que entiendan adecuados y que se encuentren dentro de los límites de los Ayuntamientos de Ares, Mugardos, Fene, Neda, Narón, Ferrol, Valdoviño, Cedeira, Cariño, Ortigueira y Mañón. Solo se aceptarán obras enmarcadas dentro de estos Ayuntamientos en motivos tan variados como paisaje, etnografía, geografía física y humana y cualquier otra idea que la imaginación de sus autores pueda concebir. Cada trabajo presentado debe ir acompañado de una breve descripción de la imagen y la situación geográfica en la que fue captada.

3.- FORMATO.

Los trabajos deben presentarse impresos en papel fotográfico montado sobre cartón-pluma o impresos sobre cartón-pluma o similar soporte rígido, en un formato mínimo de 15x20 cm. y máximo de 45x60 cm.

4.- ENVÍO DE LAS IMÁGENES.

- 4.1.— Los participantes deben enviar sus trabajos a la dirección:

**ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA
CAMINO A SAN ANDRÉS DE TEIXIDO**
Polígono Industrial As Somozas, parcela 2.
15565 As Somozas – A Coruña.

- 4.2.— Junto con la imagen, deben remitir cumplimentado el formulario de inscripción que figura en el Anexo I y la declaración jurada de propiedad (Anexo II).
- 4.3.— Los datos personales facilitados por los concursantes a través del formulario de inscripción serán los empleados para contactar con los autores o autoras de las obras y formarán parte de un archivo privado a cargo de la Asociación Cultural y Recreativa Camino a San Andrés de Teixido, quien se compromete a no facilitarlos a ninguna otra organización ni a particulares. La organización del concurso queda eximida de responsabilidad si los datos facilitados no son los correctos o dan lugar a confusión a juicio del jurado.
- 4.4.— Tanto la imagen en máxima calidad como el formulario de inscripción y la declaración jurada de propiedad deben ser remitidos también en formato digital a la dirección electrónica: info@fundacionsantoandredeteixido.gal, indicando en el asunto el NOMBRE DEL AUTOR y CONCURSO COSTA ÁRTABRA-ESTACA DE BARES.
- 4.5.— Los autores no premiados podrán solicitar la devolución de sus trabajos a su cargo en el plazo de 6 meses desde la fecha del fallo del concurso.

5.— PROPIEDAD DE LAS IMÁGENES.

Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de la Asociación Cultural y Recreativa Camino a San Andrés de Teixido, que publicará los mismos en un catálogo propio, junto con los trabajos seleccionados como finalistas pero no premiados, si así lo considera la organización. Los trabajos seleccionados por el jurado como finalistas y no premiados, quedarán a disposición de la Asociación durante un año para organizar, de ser el caso, una exposición itinerante.

6.— PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

Solo se aceptarán los trabajos recibidos hasta el **15 de JULIO de 2018**. Aunque también se aceptarán las propuestas recepcionadas en fechas posteriores siempre que la fecha de envío justificada corresponda con el plazo de inscripción señalado. No obstante, se debe enviar en plazo el e-mail informando de la inscripción y la declaración de propiedad, como se indica en el punto 4.4

7.— PREMIOS.

Primer premio: **3.000 €**

Segundo premio: **2.000 €**

Tercer premio: **1.000 €**

4 Accésit: **500 €**

Todos los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales establecidas por la legislación española vigente.

8.— JURADO.

- 8.1.— El jurado del certamen estará formado por un mínimo de cinco personas, profesionales de la fotografía o fotógrafos de reconocido prestigio y representantes de la Asociación Cultural y Recreativa Camino a San Andrés de Teixido, entre otros expertos profesionales o delegados de instituciones que consideren los organizadores.
- 8.2.— El jurado podrá declarar desierto alguno o la totalidad de los premios si a su juicio los trabajos presentados no reúnen la calidad suficiente.

9.— ENTREGA DE PREMIOS.

- 9.1.— El jurado dará a conocer su veredicto antes del 30 de septiembre de 2018.
- 9.2.— Solo los galardonados serán notificados directamente por la organización y se les indicará el lugar, fecha y hora de la entrega de premios.
- 9.3.— Antes del 31 de octubre, se procederá a la entrega de los premios en una ceremonia a la que deberán acudir en persona los galardonados.
- 9.4.— Solo en los supuestos de fuerza mayor justificada, los ganadores deberán delegar su representación en el acto de entrega de premios en otra persona autorizada por escrito, que en ningún caso podrá sustituir al titular a los efectos legales ni de recepción del premio correspondiente. En ese supuesto, la organización y el premiado acordarán el momento en que de forma particular se puedan diligenciar los trámites de entrega del premio sin más transcendencia pública.
- 9.5.— Los premiados asumirán los gastos en los que incurran para recoger sus galardones en el lugar que para tal evento indique la organización.

10.— DIFUSIÓN DE LAS IMÁGENES.

Los autores de las imágenes presentadas al concurso permiten el uso de las mismas en distintos medios, con el objetivo de difundir y promocionar el propio concurso. Estos trabajos podrán ser publicados en medios de comunicación, páginas web y/o redes sociales, y utilizadas en proyecciones, exposiciones, catálogos y en cualquier otro formato que la organización considere oportuno. La participación en el concurso supone la aceptación total de estas bases y el fallo inapelable del jurado.

Organiza:



ANEXO I. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos	
NIF	
Dirección postal	
Población	
Código postal	
Provincia	
País	
Correo electrónico	
Telefonos de contacto	
Título de la fotografía	
Localización de la imagen	
Breve Descripción	

ANEXO II. DECLARACIÓN JURADA

Nombre y apellidos

N.I.F.

Con domicilio en

Localidad

Código Postal

Teléfono

Declara bajo su responsabilidad:

Que es de su propiedad la imagen presentada al Concurso de Fotografía "Costa Ártabra - Estaca de Bares". Que es una obra original de su autoría y que a día de hoy no está publicada en formato papel ni electrónico en ningún soporte de consulta pública.

En, a de de

Firmado:

El autor/a.

Si dispone de firma electrónica incorpórela en este documento; y si no, firme a mano en el documento impreso. Recuerde que este documento deberá remitirlo por correo electrónico para diligenciar la inscripción en el concurso y también deberá imprimirlo para adjuntar al envío de la fotografía.

Enviar a:
info@fundacionsantoandredeteixido.gal

y a:
Asociación Cultural y recreativa Camino a San Andrés de Teixido
Polígono Industrial As Somozas, parcela 2
15565 As Somozas - A Coruña

